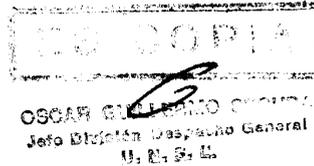




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Rectorado



2007
Año de la Seguridad Vial
11 JUN 2007

VISTO:

El Expediente N° 1-0433/07 - S, donde se solicita el reconocimiento de la labor cumplida por la Comisión Central de Autoevaluación de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. CS- 25/94 crea el Programa de Autoevaluación Institucional para el Mejoramiento de la Calidad (PAIMEC) y determina la forma en que se integrará la Comisión Central de este Programa.

Que los procesos de autoevaluación de la Universidad tienen una singular significación en la gestión ya que son parte de una dinámica institucional orientada a generar lo necesario para garantizar la concreción de los propósitos que definen y orientan su misión.

Que por ello resulta fundamental mantener y revitalizar las estructuras universitarias creadas para cumplir con la auto evaluación institucional, previa a la evaluación externa a nuestra Universidad.

Que las Unidades Académicas han designado oficialmente sus representantes, según obra en este expediente.

Que la Comisión así conformada viene desarrollando su tarea desde el mes de noviembre de 2005.

Que corresponde proceder a protocolizar la integración de esta Comisión Central.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Protocolizar la conformación de la Comisión Central del Programa de Autoevaluación Institucional para el Mejoramiento de la Calidad (PAIMEC), la que viene trabajando desde el 1 de Noviembre de 2005 con la siguiente integración:

A* Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia:

Titulares:

Lic. Ana María Calderoni - DNI 10.042.883

Dr. Matías Nieto - LE 6.933.868

Suplentes:

Dra. Liliana Patricia Fernández -- DNI 14.888.008

Dra. Martha María Cristina Lafarque – LC 5.339.230

B* Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales:

Mag. Marcela Cristina Chiarani DNI 17.123.160

Corresponde R R N° **416**

RECTOR
U. N. S. L.

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SECURA
Jefe División Despacho General
U. N. S. L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Rectorado

C* Facultad de Ciencias Humanas:

Mag. Ana María Corti - DNI 12.143.673

Lic. Saada Bentolila - DNI 11.600.385

D* Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales:

Lic. Juan Arnaldo Fernández – DNI 13.721.793

Lic. Fernando Javier Quiroga Villegas – DNI 23.202.715

E * Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”:

Lic. María Cristina Dequino – DNI 11.914.577

ARTICULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

R R N°

416

010. 01.12.2017

OSCAR GUILLERMO SECURA
RECTOR
U. N. S. L.